

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	1 de 28

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ María Teresa Vélez Ángel.
Jurídica.
- ▶ Orlando Cañas Moreno.
Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Daniela Gómez Ríos.
Comunicaciones
- ▶ Carlos Fernando Castaño Montoya.
Gestión Financiera.
- ▶ Jaime Augusto Zarate Arias.
Almacén General e Inventarios.
- ▶ Oswaldo Agudelo González.
Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Aida Milena García Arenas
Gestión Ambiental.

Copias:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez.
Rector (e).
- ▶ María Teresa Vélez Ángel.
Secretaría General (e).
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2024.

Áreas Responsable:

- ▶ Jurídica.
- ▶ Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Comunicación y promoción institucional.
- ▶ Gestión Financiera.
- ▶ Almacén General e Inventarios.
- ▶ Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Gestión Ambiental.

INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, segundo trimestre 2024.

Informe No. AI-1115-15-2024

Fecha del informe:

26-07-2024

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	2 de 28

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Gobernación de Risaralda exoneró el pago del impuesto vehicular al automotor con placa HMG174.• Impugnación de comparendo 20013000000038078162 (foto multa) vehículo placa OVE331.• Cumplimiento de la "Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none">• Vencimiento tecnomecánica vehículo con placa HMG174.

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- ▶ Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del año 2024.
- ▶ Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al período entre el 01 de abril al 30 de junio del año 2024, el cual contiene los siguientes ítems:
 - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
 - Gasto de telefonía fija y móvil.
 - Consumo de papelería y fotocopia.
 - Consumo de agua y luz.
 - Gastos de publicidad.
 - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
 - Comisiones y apoyos económicos
 - Prestación de servicios personales.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles. La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
CALIFICACION RIESGO RESIDUAL		MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios	Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos	Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias	Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación	Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos
Resolución de Rectoría 8692 de 2019	EFFECTIVO	X	X					
Estatuto de Contratación	EFFECTIVO		X					
Estatuto Presupuestal	EFFECTIVO		X					
Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible	EFFECTIVO			X				
Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado	EFFECTIVO				X			
Procedimientos gestión de la contratación	EFFECTIVO					X		
Resolución de Rectoría 1334 de 2016	EFFECTIVO						X	
Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales	REGULARMENTE EFFECTIVO							X

Fuente: Análisis Control Interno 2024

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Consumo de combustible.
 - ▶ Consumo telefónico fijo y celular.
 - ▶ Consumo de papelería.
 - ▶ Consumo de agua, energía y gas natural.
 - ▶ Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
 - ▶ Apoyos económicos y comisiones.
 - ▶ Gasto de publicidad
 - ▶ Adquisición de bienes inmuebles
 - ▶ Uso de espacios institucionales
 - ▶ Mantenimiento de bienes inmuebles
 - ▶ Sostenibilidad ambiental.
 - ▶ Seguimiento plan de mejoramiento
- Verificar en PCT y SIRECI
 - ▶ Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
 - ▶ Contratos de prestación de servicios.

3. Procedimiento de control:

- Verificar
 - ▶ Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
 - ▶ Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
 - ▶ Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES.

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2024.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.

De acuerdo a la información suministrada por Gestión de Servicios Institucionales¹, los siguientes contratos fueron suscritos para la vigencia 2024, y durante el cuarto trimestre se presentaron modificación en tiempo al contrato 6366 de 2023, cambiando fecha de finalización hasta el 30 de agosto de 2024 y al segundo trimestre de 2024, se registra adición del COP\$ 4.000.000 según otrosí 3 registrado el 11/06/2024.

Tabla 3. Contrato suscrito para la vigencia 2024

CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186	OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado.
	RP 1519 CDP 383
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 - 20
	COMPROMISO COP\$34.768.032

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 4. Relación de contratos que pasan a la vigencia 2024, por adición en tiempo.

CONTRATO No. 5929 de 2023 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 1764 CDP 448
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Adquisición de Servicios - Institucional VALOR COMPROMISO COP\$9.000.000
	ADICIÓN en tiempo, mediante OTROSI No. 1 Se prorroga vigencia desde el 15/12/2023 hasta el 29/02/2024 según otrosí 1 registrado el 15/12/2023--Se reduce 844 según acta de liquidación registrada el 13/06/2024

¹ Memorando 02-1334-50 del 15 de julio de 2024.

CONTRATO No. 6366 de 2023 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT.891401267	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira.
	RP 1906 CDP 459
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 10 COP\$5.335.500
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 COP\$15.644.500
	COMPROMISO COP\$20.980.000
	ADICIÓN Se prorrogó vigencia desde el 31/12/2023 hasta el 29/02/2024 según otrosí 1 registrado el 13/12/2023--Se prorroga fecha de vencimiento desde el 29/02 hasta el 30/08 de 2024 según otrosí 2 registrado el 28/02/2024--Se adiciona 4.000.000 según otrosí 3 registrado el 11/06/2024

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.

Tabla 5. CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.
Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos institucionales. 2T_2024.

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
5706 / 2024	\$ 34,768,032	\$ -	\$ 9,715,838	\$ 25,052,194	28%	72%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales, 2.PCT 16-07-2024. Tabla: Elaboración propia.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal CONTRATO No. 5706 de 2024 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.



Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales 2.PCT Consulta al 18/04/2024. Gráfico: Elaboración propia

Al 2T_2024, se ejecutó el 28% de la apropiación inicial, quedando por comprometer o ejecutar el 72% que corresponde a COP\$25.052.194.

CONTRATO No. 5929 de 2023 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S

Tabla 6. CONTRATO No. 5929 de 2023 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S
Combustible para plantas eléctricas y equipos de jardinería. 2T_2024.

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIÓN	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER	C/te	Diesel	Galones consumidos
5929	\$ 9,000,000	\$ 844	\$ 8,999,156	\$ -	100%	0.0%	0	-	0.0

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales, 2.PCT al 16-07-2024 Se reduce 844 según acta de liquidación registrada el 13/06/2024. Tabla: Elaboración propia.

En consulta realizada en el aplicativo PCT al 16 de julio de 2024; se observa que según acta de liquidación registrada el 13 de junio de 2024 se reduce COP\$844, como resultado se ha ejecutado el 100% de la apropiación inicial; sin registrar consumo de combustible en el periodo evaluado.

Gráfico 2. Ejecución presupuestal CONTRATO No. 5929 de 2023 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S



Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales 2.PCT al 16-07-2024. Gráfico: Elaboración propia.

CONTRATO No. 6366 de 2023 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA

Tabla 7. CONTRATO No. 6366 de 2023 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA
Combustible para vehículos institucionales; consumo mensual por placa. 2T_2024.

Mes / 2024	CORRIENTE				DIESEL					
	OVE-331 Max.111 gal/mes		OVE-487 Max.53 gal/mes		OVE-455 Max.51 gal/mes		OVE-393 Max.64 gal/mes		OVE-437 Max.54 gal/mes	
	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
Abril	48.04	\$ 734,966	24.96	\$ 234,662	16.61	\$ 156,096	18.93	\$ 177,933	28.15	\$ 264,648
Mayo	67.63	\$ 1,034,662	11.19	\$ 105,167	20.59	\$ 193,565	19.68	\$ 185,011	29.62	\$ 278,391
Junio	43.63	\$ 669,736	12.56	\$ 118,701	15.67	\$ 148,044	18.92	\$ 178,822	14.01	\$ 131,675
Total 2T	159.29	\$ 2,439,364	48.71	\$ 458,530	52.86	\$ 497,705	57.53	\$ 541,766	71.78	\$ 674,714

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales / Tabla: Elaboración propia.

Los consumos de combustible de los vehículos se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

Tabla 8. CONTRATO No. 6366 de 2023 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA
Combustible para vehículos institucionales; consumo mensual por tipo. 2T_2024.

Mes / 2024	CORRIENTE		DIESEL		TOTAL COMBUSTIBLE	
	Gal	VALOR	Gal	VALOR	Gal	VALOR
Abril	48.04	\$ 734,966	88.65	\$ 833,339	136.69	\$ 1,568,305
Mayo	67.63	\$ 1,034,662	81.08	\$ 762,134	148.70	\$ 1,796,796
Junio	43.63	\$ 669,736	61.16	\$ 577,242	104.79	\$ 1,246,978
Total 2T	159.29	\$ 2,439,364	230.89	\$ 2,172,715	390.18	\$ 4,612,079

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales / Tabla: Elaboración propia.

Tabla 9. CONTRATO No. 6366 de 2023 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA
Combustible para vehículos institucionales. 2T_2024.

CONTRATO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
6366	\$ 20,980,000	\$ 4,000,000	\$ 24,980,000	\$ -	100%	0%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales, 2.PCT al 16-07-2024. Tabla: Elaboración propia.

Gráfico 3. Ejecución presupuestal CONTRATO No. 6366 de 2023 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA



Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales 2.PCT Consulta al 18-04-2024. Gráfico: Elaboración propia

Se adiciona COP\$4.000.000 según otrosí 3 registrado el 11/06/2024; registrando al 2T_2024, una ejecución del 100% de la apropiación inicial.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	10 de 28

5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

SOAT, RMT/EC: Una vez revisado al 17 de julio de 2024, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)², se observa que el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT se encuentra NO VIGENTE para el vehículo OVE333. Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023.*

De igual manera el vehículo con placa HMG174 se observa que el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) se encuentra NO VIGENTE, mediante memorando 02-133-165 del 05 de junio de 2024, Gestión de Servicios Instituciones, informó a la Facultad de Tecnología el estado actual del automotor:

(..) Dando cumplimiento a la recomendación No. 2 del Informe de Austeridad en Gasto correspondiente al primer trimestre de 2024, me permito informarle que en cuanto al vehículo con placa vehicular HMG174 y placa de inventario 325964, no debe transitar el vehículo fuera de las instalaciones de la Universidad hasta que se renueve el certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC).

Adicional a lo anterior, también le informo lo siguiente:

- El SOAT se encuentra vigente hasta el 01 de agosto de 2024.*
- No cuenta con revisión técnico mecánica vigente, la última se venció el 08 de septiembre de 2018.*
- Respecto al pago de impuesto vehicular, se adelantó la respectiva solicitud de exención a la Gobernación de Risaralda (anexas) y estamos a la espera de la respuesta por parte del Departamento (...)*

Impuesto vehicular: Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la secretaria de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174. Una vez verificado en la página de la Gobernación de Risaralda al 16-07-2024, se evidencia que el estado del vehículo AUTOMOVIL CHEVROLET 1989 es INACTIVA.

SIMIT: Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)³ a 17 de julio de 2024, no se evidencia comparendo vigente.

5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

No se registró ingreso o baja de vehículos en el 2T_2024.

² <https://www.runt.com.co/>

³ <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

5.2 CONSUMO DE PAPEL

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

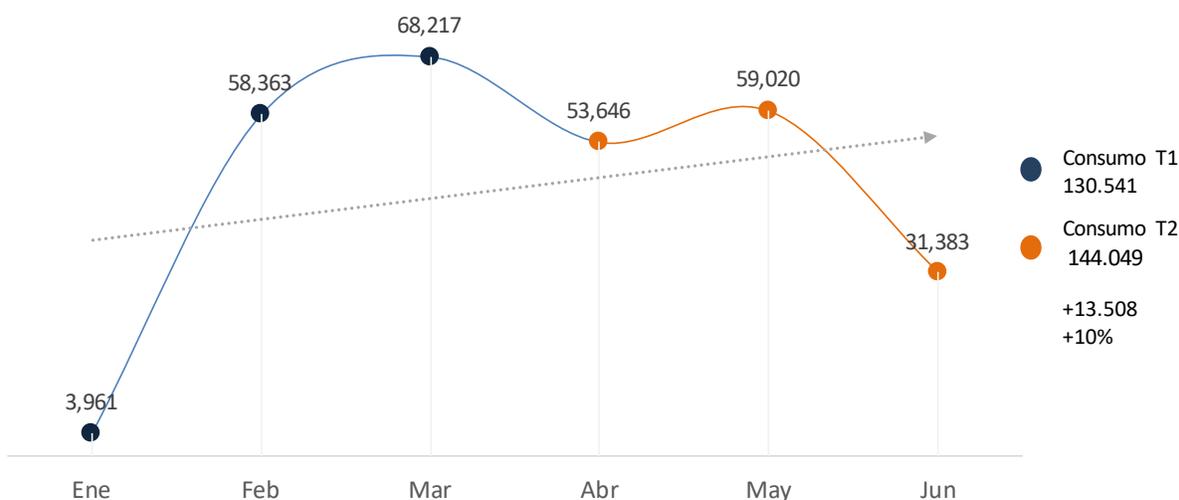
Mediante memorando 02-1333-21 del 16 de julio de 2024, Almacén General e Inventarios reporta suscripción del contrato 6146 de 2024 para atender el servicio de fotocopias para el personal Administrativo Docente de la Universidad, identificado con el Rubro Presupuestal Apoyo a Dependencias Académicas y Administrativas 220101 – 2 1 2 02 02 008 – 10, Tipo de gasto FUNCIONAMIENTO, con fuente de financiación NACIÓN. No presenta modificaciones o adiciones al 2T_2024.

Tabla 9. CONTRATO No. 6146 de 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ejecución presupuestal al 2T_2024.

CONTRATO	Inicio / Fin	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
6146 / 2024	14-06-24 / 20-12-24	\$ 40,000,000	\$ -	\$ 6,576,450	\$ 33,423,550	16%	84%

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 17-07-2024. Tabla: Elaboración propia.

Gráfico 4. Consumo trimestral fotocopias. 2T_2024.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

El comportamiento de consumo de fotocopias de incremento en un 10% frente al trimestre inmediatamente anterior, pasando de 130.541 a 144.049 fotocopias.

5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el segundo trimestre 2024, es de 395 resmas, así: presentación carta con logo (273), carta sin logo (52), oficio con logo (31) y oficio sin logo (29)

Gráfico 5. Consumo trimestral resmas de papel. 2T_2024.



Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia

5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

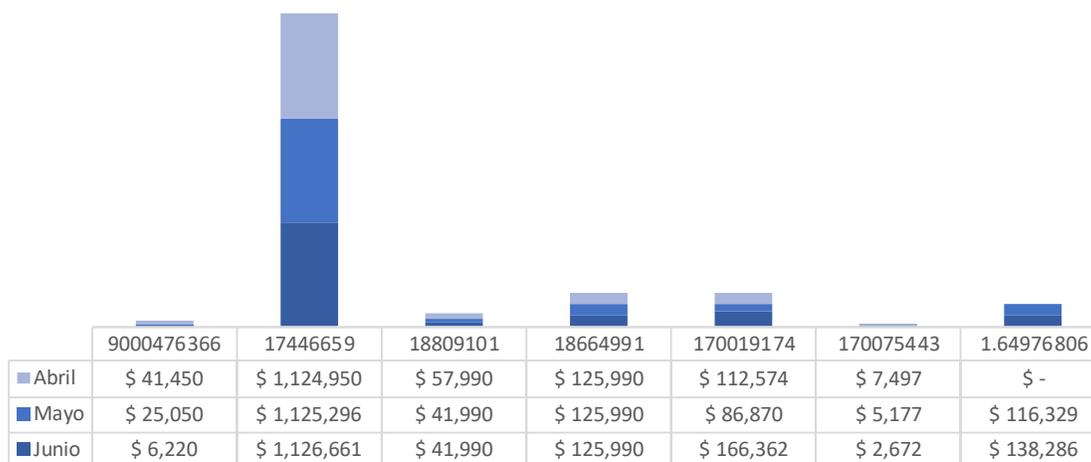
El consumo total de telefonía por proyectos especiales para el 2T_2024, es de COP\$13.380.634, incrementando en un 2.2%, representado COP\$294.416, frente al trimestre inmediatamente anterior

Gráfico 6. Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Gráfico 7. Consumo por número de contrato al cuarto trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP\$).

Gráfico 8. Comportamiento consumo trimestral telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.

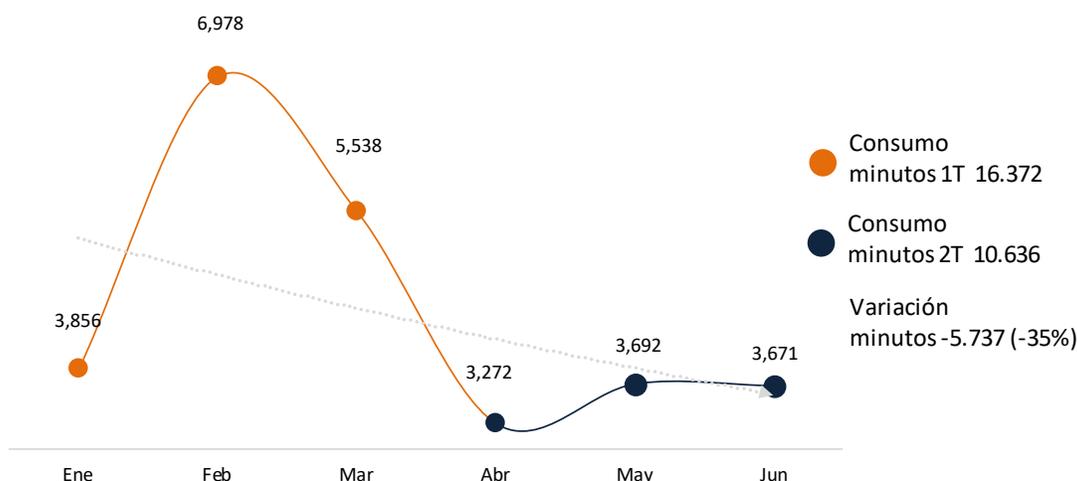


Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 7321 de 2023 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

Se observa que el consumo de telefonía móvil para el segundo trimestre reportado es de 10.636 minutos, disminuyendo el 35% frente al 1T_2024.

Gráfico 9. Tendencia consumo minutos telefonía móvil.



Fuente: Centro de Recursos Informáticos Educativos CRIE. Gráfico: elaboración propia.

Tabla 10. Ejecución presupuestal contrato 7321 de 2023⁴

VIGENCIA	VALOR PAGO	# DE PAGOS	COP\$ PAGOS
2023	\$ 20,943,582	4	\$ 83,774,328
2024	\$ 20,943,582	7	\$ 146,605,074

Apropiación inicial	\$ 251,322,984
Pagos	\$ 230,379,402
	92%
Por comprometer	\$ 20,943,582
	8%

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia

De acuerdo a lo registrado en PCT, al 17 de julio 2024, se han efectuado en total 11 pagos por un monto total de COP\$230.379.402, lo que representa el 92% de la apropiación inicial del contrato, quedando un saldo por comprometer del 8%.

5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

*Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendentes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a lo establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. **Parágrafo:** El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. **Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. **Parágrafo I:** Se podrá ordenar gastos de alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. **Parágrafo II:** Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. **Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control:** Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.***

⁴ Objeto contractual: Prestación del servicio de canal de internet de respaldo, canales internet banda ancha, datos móviles, telefonía y televisión ip empresarial / Inicio 30-06-2023 Fin 02-07-2024 RP 5746 CDP 1197.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-304 del 10 de julio de 2024, el comportamiento del gasto en el 2T_2024, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

Tabla 11. Contratos suscritos relacionados con servicio de **alojamiento**.

Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación		
1	5971	2/04/2024	\$ 4,400,000	220121 - 2.1.2.02.02.006.11 - 29	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ...	4961	360	Funcionamiento	Recursos propios
2	5782	21/02/2024	\$ 3,704,999	220121 - 2.1.5.02.06 - 29		2621	360		

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de alojamiento, se reportó 2 contratos por un valor total de COP\$8,104,999

Tabla 12. Contratos suscritos relacionados con servicio de **Refrigerio y Alimentación**.

Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación		
1	6236	20/06/2024	\$ 5,001,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ...	8989	360	Funcionamiento	Recursos propios

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de refrigerio y alimentación, se reportó 1 contrato por un valor total de COP\$5.001.000

Tabla 13. Contratos suscritos relacionados con servicio de **Apoyo Logístico**.

Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro	RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación		
1	5977	2/04/2024	\$ 35,000,000	220102 - 2.1.2.02.02.006.1 - 20	Gestión General - Alojamiento, alimentación, transporte, otros	5014	690	Funcionamiento	Recursos Propios

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En servicios de apoyo logístico se reportó 1 contrato por un valor total de COP\$35.000.000

5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO

5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira"

Mediante memorando 02-134-133 del 11 de julio de 2024, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 2T_2024; así:

- **Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 371 comisiones por un valor total de COP\$355.889.546, así: por presupuesto de gastos de funcionamiento 183, por gastos de inversión 36, proyectos especiales 146, proyectos especiales y funcionamiento 4, regalías 2.

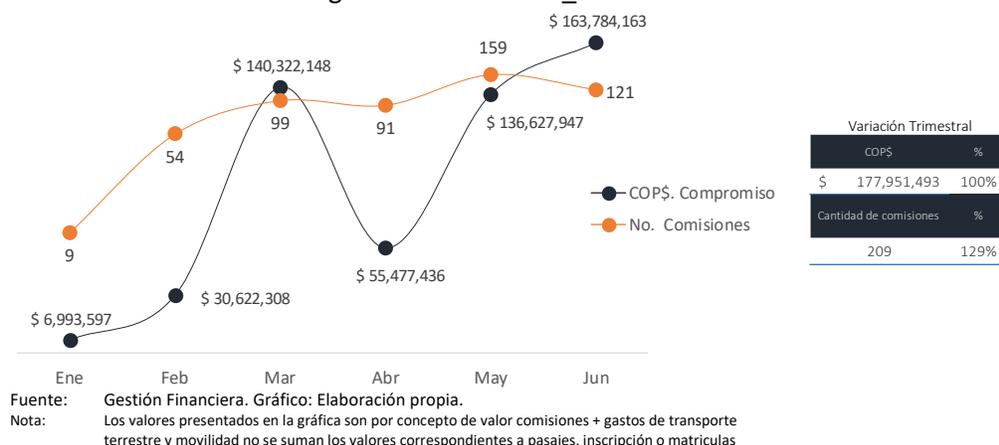
Tabla 14. Comisiones otorgadas durante el 2T_2024.

MES	Cant. Comisiones	Valor Comisiones	Valor Pasajes aéreos	Valor Inscripción	Valor transporte Terrestre	Valor Movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ COMISIONES	TOTAL COMISIONES	Cantidad de comisiones por tipo de gasto	COP\$	
Abr	91	\$ 55,177,436	\$ 28,109,716	\$ -	\$ 1,610,000	\$ 300,000	\$ 55,477,436	\$ 355,889,546	371	Funcionamiento	183	\$ 179,215,305
May	159	\$ 136,327,947	\$ 73,064,120	\$ 5,199,300	\$ 5,060,000	\$ 300,000	\$ 136,627,947			Inversión	36	\$ 11,858,701
Jun	121	\$ 163,264,163	\$ 110,069,284	\$ 11,647,535	\$ 3,030,000	\$ 520,000	\$ 163,784,163			Proyectos especiales	146	\$ 142,313,220
										Proyectos Esp. / Funcio.	4	\$ 22,055,000
										Regalías	2	\$ 447,320

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas.

Gráfico 10. Tendencia comisiones otorgadas durante el 2T_2024.



- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 607 apoyos económicos por un valor total de COP\$379.637.153, así: por presupuesto de gastos de funcionamiento 41, por gastos de inversión 2, proyectos especiales administrados bajo la cuenta de operación comercial 620 y regalías 2.

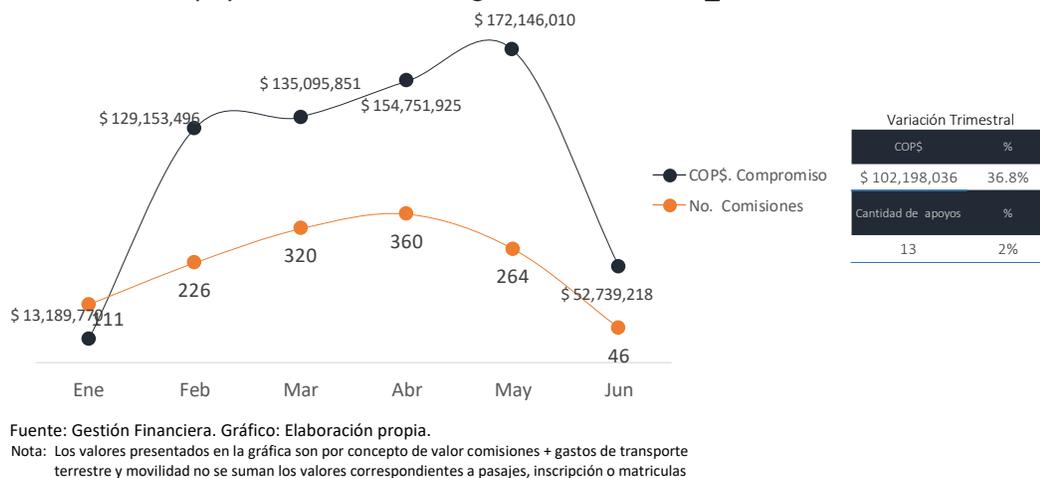
Tabla 15. Apoyos Económicos otorgadas durante el 2T_2024.

MES	Cant. Apoyos	Valor Apoyo	Total Valor Inscripción / Matrícula	Valor Transporte Aéreo	Valor transporte Terrestre	Valor movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ APOYOS	TOTAL No. APOYOS
Abr	360	\$ 146,481,925	\$ 2,000,000	\$ 67,309,169	\$ 227,307,640	\$ 8,270,000	\$ 154,751,925	\$ 379,637,153	670
May	264	\$ 155,703,310	\$ 200,000	\$ 63,147,821	\$ 96,472,545	\$ 16,442,700	\$ 172,146,010		
Jun	46	\$ 43,648,218	\$ -	\$ 13,448,251	\$ 6,572,600	\$ 9,091,000	\$ 52,739,218		

Cantidad de apoyos por tipo de gasto			COP\$
Funcionamiento	41	\$	35,891,718
Inversión	2	\$	1,174,484
Proyecto Especial	620	\$	341,775,961
Regalías	7	\$	794,990

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.
Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.

Gráfico 11. Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 2T_2024.



De los anteriores datos se puede concluir que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP\$355.889.546 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de COP\$379.637.153 que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023,

modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

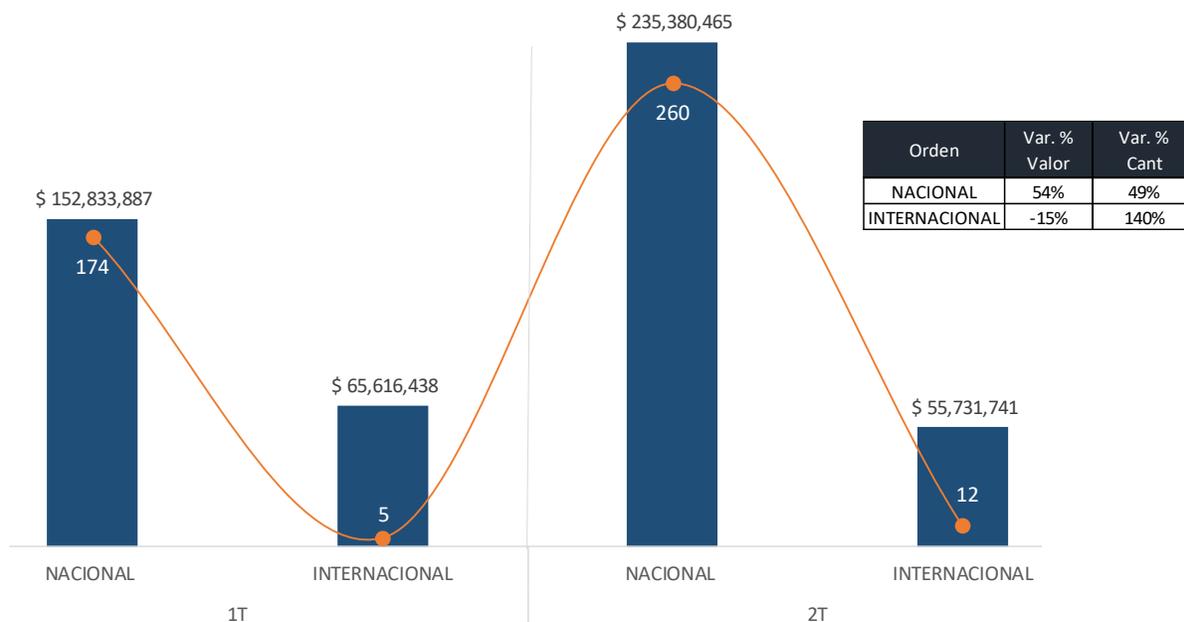
5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos: Gestión Financiera, reporta los siguientes contratos de suministro de pasajes aéreos para la vigencia 2024: 5527 por COP\$864.586.836 y el 5528 por COP\$864.586.836; además, reportan la siguiente cantidad de tiquetes aéreos otorgados en el 2T_2024:

Tabla 16. Número de tiquetes aéreos otorgados en el 2T_2024.

Mes	Valor Tiquetes	Nro. De Tiquetes	Orden
ABRIL	\$ 106,934,604	111	NACIONAL
	\$ 17,352,310	4	INTERNACIONAL
MAYO	\$ 82,105,970	90	NACIONAL
	\$ 12,425,406	3	INTERNACIONAL
JUNIO	\$ 46,339,891	59	NACIONAL
	\$ 25,954,025	5	INTERNACIONAL

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

Gráfico 12. Comportamiento trimestral en cantidad de tiquetes y valor total en COP\$



Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

5.6. GASTOS PUBLICIDAD

5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación

institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

Mediante memorando 02-1112-42 del 15 de julio de 2024, la directora de Comunicación y Promoción Institucional reporta:

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2024, es: 220135-2,1,2,2,2,8,10-20 Publicidad
2. Presupuesto asignado Vigencia 2023 fue de COP\$81.737.272 y el presupuesto asignado para la vigencia 2024 es de COP\$90.376.902, presentando una variación del 10.57%
3. Durante el segundo trimestre el rubro presupuestal no presentó modificaciones.

Tabla 17. Seguimiento compromisos y pagos al 2T_2024.

Apropiación Inicial 2023		Reducciones	Adiciones	Disponible	
\$ 90,375,902		\$ 0	\$ 0	\$ 90,375,902	

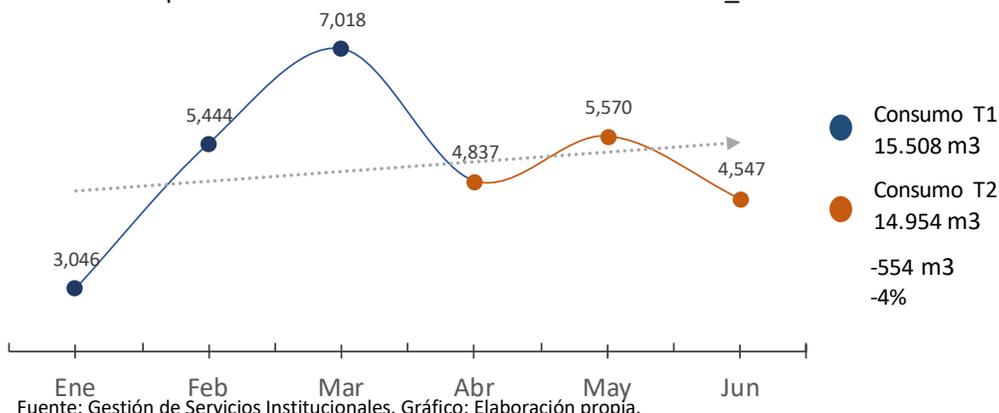
Compromisos		Por comprometer		Pagos	
Avance	%	Valor	%	Avance	%
\$ 57,138,184	63.2%	\$ 33,237,718	36.8%	\$ 33,689,696	59.0%

Fuente: Comunicaciones y Promoción Institucional. Tabla: Elaboración propia.

5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

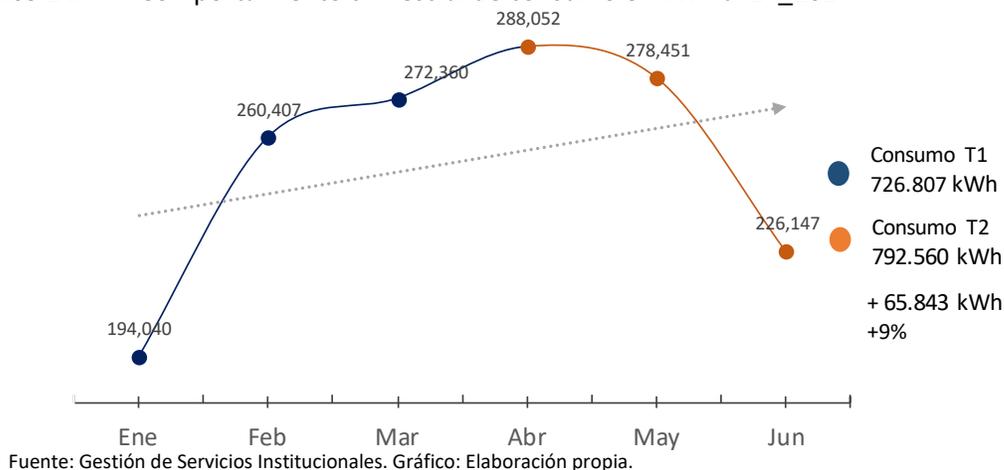
5.7.1 Consumo de agua: El consumo de agua reportado para el 2T_2024 es de 14.954 m3, disminuyendo en un 4% representado en 554 m3, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 13. Comportamiento trimestral de consumo en m³ al 2T_2024.



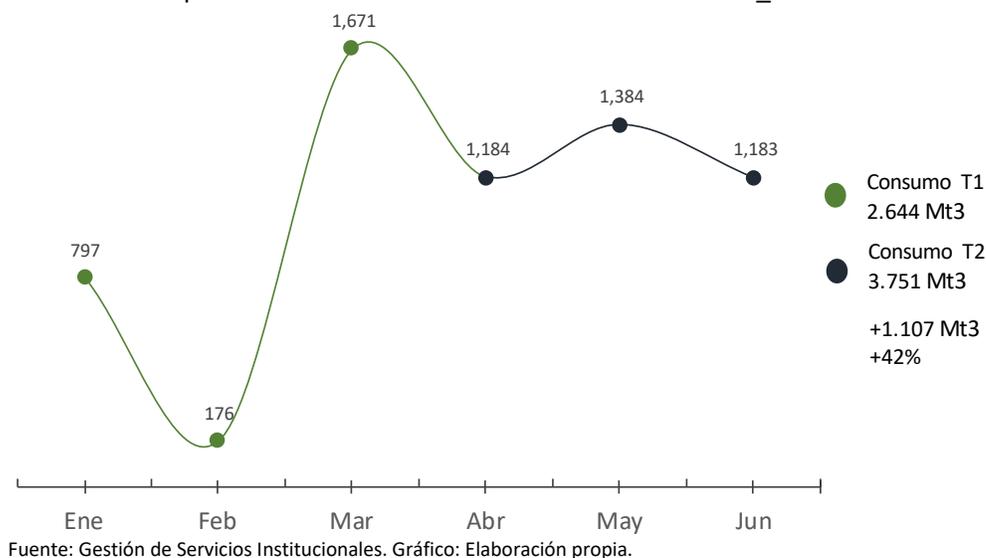
5.7.2 Consumo de energía: El consumo de energía reportado para el 2T_2024 es de 792.560 kWh, aumentando en un 9% representado en 65.843 kWh, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 14. Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 2T_2024.



5.7.3. Consumo de gas: El consumo de gas reportado para el 2T_2024 es de 3.751 Mt³, incrementando en un 42% frente al trimestre inmediatamente anterior.

Gráfico 15. Comportamiento trimestral de consumo en Mt³ al 2T_2024.



5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles

Mediante memorando 02-1334-50 del 15 de julio de 2024 Gestión de Servicios Institucionales reporta informe denominado "MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL INFORME AUSTERIDAD 2024" por medio del cual reporta el estado de avance de ejecución presupuestal y en tiempo; de los siguientes contratos:

Tabla 18. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 2T_2024.

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución	% avance tiempo	Saldo COP\$
5348	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A	\$ 224,957,440	\$ 83,690,858	37%	52%	\$ 141,266,582
5697	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA Y PINTURA GENERAL DE MUROS INTERIORES EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS DE LA U.T.P.	Gestión Integral de la Infraestructura Física	\$ 94,901,603	\$ 77,237,339	81%	41%	\$ 17,664,264
5855	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP.	220115 - 2.1.2.02.02.008.1 - 10 Adquisición de Servicios - Institucional	\$ 146,957,342	\$ 56,872,371	39%	39%	\$ 90,084,971
5947	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y SEDES ALTERNAS.	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 Gestión Integral de la Infraestructura Física	\$ 5,990,654	\$ -	0%	38%	\$ 5,990,654
5980	INSTALACIÓN DE SEÑALES, AVISOS, CINTAS ANTIDESLIZANTES, REFLECTIVAS, POLARIZADOS, OPALIZADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 20 220206 - 2.3.2.02.02.005.2 - 25A Gestión Integral de la Infraestructura Física	\$ 8,000,000	\$ 714,000	9%	39%	\$ 7,286,000

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2PCT consulta al 16/07/2024. Tabla: Elaboración propia.

De igual manera, se informa que debido a la asignación de recursos en la finalización de la vigencia 2023, varias actividades pasaron de vigencia y se ejecutaron durante el segundo trimestre del 2024:

Tabla 19. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 2T_2024. Seguimiento ejecución presupuestal de contratos suscritos en 2023 y que pasaron a la vigencia 2024.

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución	Saldo COP\$	observación PCT
9043	SISTEMA DE AUDIO EVACUACIÓN TEMPRANA PARA LA PROTECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO 6 QUÍMICA Y LABORATORIOS DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO 14 (CIENCIAS DE LA SALUD).	220101 - 2.1.2.02.02.005.1 - 10 Adquisición de servicios - Institucional	\$ 196,161,504	\$ 196,111,525	100%	\$ 49,979	Se modifica fecha de vencimiento del 22/03/2024 al 07/04/2024 según acta de inicio del 29/12/2023

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución	Saldo COP\$	observación PCT
9044	ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UPS CENTRAL EN EL EDIFICIO 5, Y ADECUACIONES EN DIFERENTES ÁREAS DEL CAMPUS RELACIONADO CON REDES REGULADAS Y DE BAJA TENSIÓN.		\$ 162,659,267	\$ 161,156,519	99%	\$ 1,502,748	Se reduce 1.502.748 según acta de liquidación registrada el 12/07/2024

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2PCT consulta al 16/07/2024. Tabla: Elaboración propia.

5.7.4. Sostenibilidad ambiental

Gestión Ambiental mediante memorando 02-275-65 del 15 de julio de 2024, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios**: presenta un avance 100% y para el **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus**: para dar respuesta del avance del programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje de avance, si bien este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas, para lo cual anexa evidencias documentales sobre programas de residuos sólidos, reducción de uso de papel y plástico.

En el marco del programa de residuos sólidos: se reporta al segundo trimestre 2024, una recuperación de 10.591.9 Kg de residuos aprovechables, así:

Tabla 20. Registro de material recuperado por la Universidad en el 2T_2024.

Mes	Cartón	Archivo	Plástico	Vidrio	Plegadiza	Prensa	Chatarra	Alta	Aluminio	Tetrapack	Ponymalta	Total (kg)
Abril	907.7	1536.7	686.4	237.7	241.2	64.8	247.2	158.9	16.9	0	65.4	4162.9
Mayo	971.9	1561.1	564.9	328.2	206.9	46.7	99.1	159.4	40.6	0	52.3	4031.1
Junio	429.8	937.8	937.8	174.6	120.7	25.4	273.4	109.3	39.2	3	21.1	2397.9
TOTAL	2309.4	4035.6	4035.6	740.5	568.8	136.9	619.7	427.6	96.7	3	138.8	10591.9

Fuente: Gestión Ambiental

Durante el segundo trimestre del 2024, se desarrolló la Reciclotón UTP en el mes de mayo, en conmemoración del día mundial del reciclaje y en el marco de la jornada masiva de recolección de residuos aprovechables y posconsumo de Pereira y Dosquebradas, en la cual se recolectaron más de 1600 kilogramos de residuos aprovechables y posconsumo, contamos además con la participación de alrededor de 96 personas. Además, se gestionaron adecuadamente alrededor de 275.5 kg de residuos posconsumo, los cuales fueron dispuestos por miembros de la comunidad universitaria y aledaña en los módulos posconsumo como parte de la estrategia de educación ambiental. Así mismo, la Universidad entregó 5810 kg de residuos posconsumo de origen institucional de manera gratuita al gestor externo, en el marco de los programas nacionales posconsumo, esta recolección de otra manera hubiese significado un costo adicional para la institución de aproximadamente \$1300 por kg dispuesto

Vasos y mezcladores de cartón adquiridos por la UTP, los cuales sustituyeron los de plásticos: se reporta el siguiente consumo al segundo trimestre 2024:

- Vasos de cartón 6 OZ PQx50 : 72
- Vasos de cartón 4 OZ PQx50 : 218
- Vasos de plástico : 0
- Mezcladores de madera PQx1000 : 113
- Mezcladores plásticos : 0

Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua: Mediante memorando 02-1334-50 del 15 de julio de 2024, Gestión de Servicios Institucionales informa: Con relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV, para lo cual a la fecha ha representado hasta la última factura recibida en el mes de junio la cual corresponde al cobro de mayo del 2024 un total acumulado para la vigencia 2024 de \$ 100.307.506.

Se han cambiado 192 iluminarias las cuales obedecen a reparaciones dado que, con el último contrato de repotenciación, todo el campus ya cuenta con una tecnología eficiente. (contrato 9053_2023); además, en el segundo trimestre de 2024, se atendieron 133 reparaciones hidráulicas y sanitarias para prevenir fugas de agua y daños por humedad en el campus y sus sedes alternas.

5.7.5. Uso de espacios Institucionales

En el marco de la priorización del uso de espacios institucionales; para el 2T_2024 se realizaron 719 eventos en los diferentes auditorios de la Universidad, con una duración total de 2.158,5 horas de uso de espacios institucionales; registrando un incremento significativo del 64% y 53% respectivamente.

Tabla 21. Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

Auditorio	TOTAL X TRIMESTRE				Var. 1T 2T	
	1T		2T		# Total	Total
	# Total	Total	# Total	Total	Eventos	Horas
	Eventos	Horas	Eventos	Horas		
15C-110	7	24.5	8	32		
15C-S108	31	93	56	136.5		
A-201	54	169	103	277.5		
Auditorio La Julita	22	68	46	117.5		
Ciencias de la Salud	60	182.5	98	286.5		
Jorge Roa Martínez	36	148.5	56	204		
Mecánica Edificio 4B	64	212.5	105	334.5		
Sala Magistral 1 Bloque Y	51	155	75	242		
Sala Magistral 2 Bloque Y	36	126.5	57	177.5		
Teatro Bellas Artes Risaralda	77	232	115	350.5		
	438	1411.5	719	2158.5	64%	53%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 22. Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 2T_2024.

DEPENDENCIA	No. Eventos	Horas de uso	Impacto	
			No. Eventos	Horas de uso
1 Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad	171	503.5	24%	23%
2 Facultad de Ciencias de la Salud	135	410.5	19%	19%
3 Facultad de Bellas Artes y Humanidades	94	290.5	13%	13%
4 Facultad de Ingenierías	55	184.5	8%	9%
5 Vicerrectoría Administrativa	43	100.0	6%	5%
6 Facultad de Mecánica	37	107.5	5%	5%
7 Facultad de Ciencias Empresariales	30	73.0	4%	3%
8 Vicerrectoría Académica	30	77.0	4%	4%
9 Facultad de Ciencias de la Educación	23	73.0	3%	3%
10 Rectoría	21	82.0	3%	4%
11 Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	21	72.0	3%	3%
12 Convenio Institucional	16	48.5	2%	2%
13 Facultad de Tecnologías	10	31.0	1%	1%
14 Secretaría General	7	14.0	1%	1%
15 Auditorios	6	30.5	1%	1%
16 Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria	5	18.5	1%	1%
17 Planeación	5	18.0	1%	1%
18 Facultad de Ciencias Básicas	4	13.0	1%	1%
19 Facultad de Ciencias Ambientales	3	6.0	0%	0%
20 Relaciones Internacionales	3	5.5	0%	0%
TOTAL	719	2158.5	100%	100%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

El informe evidencia que los diferentes grupos de la Universidad priorizan el uso de espacios institucionales para eventos presenciales. Se observa que el 80% de estos espacios fueron utilizados con mayor frecuencia por las primeras siete dependencias.

5.8. GASTOS DE PERSONAL

En el trimestre se reportaron 20 contratos de prestación de servicios (PS) por un valor inicial de COP\$950.249.451 Para el informe de austeridad incluye los contratos con personas naturales que estén catalogados en la hoja F5.2 como “23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS”. De igual manera se reportaron 272 órdenes de trabajo por COP\$3.549.750.903 con personas naturales catalogadas en la hoja F5.3 como “2 ORDEN DE TRABAJO”, cabe anotar que en el informe Gestión Contractual SIRECI, se excluyen servicios de reparación, mantenimiento, impresión material de difusión o fotocopiado, alquileres o arrendamientos, licencias software (adquisición o renovación), Así mismo, se excluyen los contratos que hayan sido reportados por más de una (1) vez.

Tabla 23. Contratos y órdenes de prestación de trabajo. 2T_2024.

SEGUNDO TRIMESTRE		
F5.2	Número de contratos	20
	Valor Contratos (Iniciales)	\$ 950,249,451
F5.3	Número de ordenes de trabajo	272
	Valor Ordenes (Iniciales)	\$ 3,549,760,903

Fuente: Informe Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI.

Tabla: Elaboración Propia

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	24 de 28

5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Mediante memorando 02-1343-45 del 09 de julio de 2024, Gestión Contable reporta que no se registraron adquisiciones de bienes inmuebles durante el 2T_2024.

5.10. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS O MEDIDAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO

- **Oficina de Comunicaciones:** Se ha acatado la Resolución de Rectoría No 8692 del 31 de diciembre de 2019, revisando los requerimientos necesarios para el uso de publicidad a difundir en los diferentes medios de comunicación.
- **Gestión Ambiental.** La Universidad ha implementado la Compra Institucional Sostenible para orientar el consumo hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la construcción de un campus sostenible como: **La Compra Institucional Sostenible:** Esta estrategia tiene como propósito orientar el consumo de la institución hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo de esta manera a la construcción de un campus sostenible y al cumplimiento de uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. Algunas de las compras sostenibles que se están gestionando actualmente en la UTP son: Café, Panela, agitadores para bebidas, vasos, marcadores. Por otra parte y según lo contenido en el **Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA UTP**, en todas las áreas que conforman el campus, se generan residuos peligrosos propios de actividades administrativas y académicas, pertenecientes generalmente a corrientes reglamentadas para gestión posconsumo, como bombillas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y pilas, entre otros, que nos permiten entregar estos residuos a programas posconsumo sin costo alguno, asegurando de esta forma el correcto manejo y/o disposición final de este tipo de residuos y la disminución del gasto.
- **Gestión Financiera.** Frente a los contratos y tiquetes aéreos otorgados en el segundo trimestre 2024, Gestión Financiera, informa: (...) *“Con respecto a este literal, nos permitimos aclarar que todos los tiquetes gestionados desde el Punto de Reservas Aéreas han sido reservados y comprados en cabina económica o turista”* (...)

5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Gestión de Servicios Institucionales: En seguimiento de las acciones propuestas por Gestión de Servicios Institucionales, se obtiene:

1. Frente a recomendación citada en el informe AI-1115-02-2024 del 01-02-2024: “Realizar seguimiento a la acción de tutela con radicado 202301072, admitida por el Juzgado Promiscuo Municipal Agustín Codazzi Cesar, En el marco del Comparendo # 20013000000038078162 (foto multa)”; la Oficina de Control Interno al 16-07-2024 consultó la plataforma SIMIT, donde logra observar que no se registran multas o comparendos bajo responsabilidad de la Universidad; lo cual indica, que la Acción de Tutela del 19 de enero de 2024, con radicado: 2001 34 089 002 2023 01072 0, impugnó el comparendo.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	25 de 28

2. Frente a la recomendación *“No transitar el vehículo con placa HMG174 fuera de las instalaciones de la universidad hasta que se renueve el certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC)”*; Control Interno, logra evidenciar que mediante memorando 02-133-165 del 05 de junio de 2024, Gestión de Servicios Institucionales remitió comunicación al responsable del vehículo en el inventario - Profesor Edgar Salazar sobre el estado del mismo; además, en este mismo comunicado, recomendó evitar que el vehículo sea movilizad por fuera de las instalaciones de la Universidad.

En vista de lo anterior, la Oficina de Control Interno concluye que se han realizado las acciones previstas conforme a las recomendaciones formuladas.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	26 de 28

6. Recomendaciones

Generales:

- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior se puede fortalecer a través del establecimiento de programas pedagógicos y demás temas enfocados a la eficiencia de gasto de la Universidad.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	27 de 28

7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2023-07-15
Página	28 de 28

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno.

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional Transitorio Control Interno